

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**  
 or un año..... 6 pts  
 » uu semestre..... 3'25  
 » un trimestre..... 1'75  
 Pago adelantado.

**ANUNCIOS**  
 Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

**REDACCIÓN**  
 Plaza del Seminario, número, 5.  
**ADMINISTRACIÓN**  
 Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a Dirección.

**Se reparte los Jueves**

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestar gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

**DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.**

## SUSCRIPCIÓN

para erigir un monumento que perpetúe la memoria del Excmo. Señor Don Claudio Moyano.

	Pesetas
Suma anterior. . . . .	90
D. Francisco Vicente . . . . .	5
> Ramón Calomarde. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Lucía Saez. . . . .	1
D. José Rubio. . . . .	1>39
D. <sup>a</sup> Trinidad Barrachina . . . . .	0>93
D. Pablo Aspas. . . . .	1>75
> Victor Agustin. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Aná Desentre. . . . .	2
D. Genaro Jordé. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Emilia Manero . . . . .	2
D. Eugenio Perez. . . . .	2>29
D. <sup>a</sup> Antonia Puente. . . . .	2>29
D. Roque Cardó. . . . .	1>50
D. <sup>a</sup> Juana Bandrés . . . . .	1>75
D. Gaspar Rodriguez . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Guadalupe García. . . . .	1>75
D. Enrique B. Valero . . . . .	1>75
Sor María Gil. . . . .	1>75
D. Anselmo Guillén. . . . .	0>75
> Fulgencio Martín. . . . .	1>75
D. <sup>a</sup> Sebastiana Serrano. . . . .	1>75
D. Eusebio Sanz . . . . .	1
> Manuel Izquierdo. . . . .	1>75
D. <sup>a</sup> Joaquina Bespín. . . . .	1>75
D. Benito Pascual. . . . .	1
> Casimiro Sartó. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Inés Estevan. . . . .	1
D. Juan Tello. . . . .	2

D. <sup>a</sup> Dolores Bernad. . . . .	2
D. Juan P. Zurita. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Narcisa Rubio. . . . .	2
D. Antonio Blasco. . . . .	1>75
D. <sup>a</sup> Clara Más. . . . .	1>75
D. Ramón Millán. . . . .	1>50
D. <sup>a</sup> Gerónima Sanchez. . . . .	1
D. Manuel Herrero. . . . .	1
D. <sup>a</sup> María Minguez. . . . .	1
D. León Navarrete . . . . .	1>50
> Pedro Marín. . . . .	2
> Agustin Serret. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Modesta Piquer. . . . .	2
D. Manuel Gascón. . . . .	2>29
D. <sup>a</sup> Trinidad Bardavía. . . . .	2>29
D. Juan Morera. . . . .	2
Total. . . . .	164>93

(Continuará.)

## ¿NULLA EST REDEMPTIO?

Decía un periódico de la clase el año 1888 á raíz de la publicación en la *Gaceta* de los proyectos para arreglar la cuestión de pagos á los Maestros: «Bien se conoce que sus autores viven persuadidos de que no han de verlos convertidos en leyes.» Y efectivamente, cinco días después, el Ministerio fusionista era sustituido por el conservador.

Hay entre nuestros hombres públicos quienes, en su afán de adquirir popularidad, no tienen inconveniente en promover la lu-

na porque están seguros de que no les han de faltar medios de excusar después sus promesas; y escamado por esto mismo el colega aludido, dijo en vista de tan rara belleza: «eres turco y no te creo.» Desgraciadamente para los Maestros, no sólo no vimos aquellos proyectos convertidos en leyes, sino que después vinieron los Isasas, Xíquenas y compañía á hacer apurar á la clase el cáliz de las amarguras, y posteriormente han venido los Groizard á demostrar prácticamente que aquellos eran verdaderos niños de teta comparados con estos, pero es de perjudicar á sabiendas y á mansalva al Magisterio de primera enseñanza.

¡Y aún se asegura que se nos puede causar más daño que hasta aquí, y que de ello se ha encargado el Sr. Navarro Rodrigo con su nuevo proyecto de ley proponiendo que el término de nuestro calvario sea la mismísima casa de Pilatos, á donde nos quiere hacer volver después de haber sido martirizados en la cumbre del Gólgota, en vez de permitirnos descansar en las sombras de la muerte!

«Sufra la clase que consiente el yugo» diremos nosotros parodiando al inmortal Zorrilla; y, como éste, le advertiremos por vez milésima «que sin unión es fuerza perecer.» Hace muchos años que en esta gran comedia que se llama sociedad española desempeñamos el papel de *anima vilis*, y hora es ya de que nos procuremos otro más digno. Demostremos con nuestra virilidad, con nuestra entereza que merecemos más, y se nos dará seguramente ó lo arrebatemos si se nos niega.

Ya se asegura que los Sres. Puigcerver y Canalejas quieren hacer valer la excusa de que se han encontrado confeccionados los presupuestos con la promesa de llevarnos al Estado desde los inmediatos. Después de lo que ellos mismos han hecho con sus antiguos proyectos del 88, menos habríamos de ser para poner en ellos nuestras esperanzas. Adelante, pues, y á obrar cuanto antes como hombres. Que el Gobierno, procediendo *abirato* comete con nosotros una deshechura; que la cometa: «más vale honra sin barcos, que barcos sin honra.» ¿Para qué queremos unos destinos que sólo nos sirven para hacernos el coco de los partidos políticos y convertirnos en degradados párias? ¿Es nuestra clase de peor condición que las demás? ¿Son de menos importancia nuestros servicios?

¿Pues por qué sólo á la nuestra se ha de negar hasta al agua y el fuego? ¿Por qué mientras todas las otras cobran sus haberes con religiosa puntualidad, los débitos al Magisterio de primera enseñanza, lejos de dis-

minuir, han de ir escandalosamente aumentando de trimestre en trimestre?

A Madrid con las llaves de las escuelas, y si se nos niegan por estos liberales de nuevo cuño las gradas del trono, hagamos con aquellas un montón en la misma plazuela de Oriente y que los basureros las utilicen como hierro viejo.

No otra cosa se merecen los que en tan degradada situación nos tienen sumidos; obremos, pues, cuanto antes, y sea para ellos toda la gloria de lo que después resultar pueda.

O al presupuesto del Estado, ó á paseo: no cabe ya otra solución.

---

## SOBRE LEGISLACION EN 1893 Y 94

### V.

Siguiendo nuestro exámen, hallamos una orden de la Dirección General, fecha 14 de Junio, que está dirigida á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, manifestándole que, puesto la real orden de 2 de Agosto de 1892 reconoció la inamovilidad de sus plazas á los Auxiliares del Hospicio de Madrid, á instancia expresa de la Diputación provincial de la Corte, se declara por este que se entienda la propiedad *con sus consecuencias todas*, y que disponga los descuentos que fija la Ley, porque disfrutan derechos pasivos como los demás Maestros de España.

No teníamos noticia de esa real orden del 92, ni recordamos haberla leído. Es una ganga entrar en cualquier destino del Magisterio en la coronada villa, porque aunque se entre por la puerta falsa, se cuela en seguida en el puesto principal el que se introduce. No hacen falta oposiciones, ni concursos, ni nada más que tenga una buena influencia, un *tio* que figure, y se acabó. Y es que sin duda continúa aquello que ha tiempo se llamó «el cantón madrileño,» porque para él no rigen las disposiciones que para el resto de la nación.

Nos hallamos con una real orden del Ministerio de Hacienda, trasladada el 15 de igual mes, resolviendo que se ordene al Delegado de Hacienda de Tarragona,

que continúe la intervención de las rentas del Ayuntamiento de Tortosa, pero que deje libres los recargos sobre las contribuciones directas en la parte necesaria á satisfacer las atenciones de primera enseñanza. Más de cien mil pesetas dice se adeudaban á aquellos Maestros, y hora era de que á su favor se dictara aquella disposición, con la cual suponemos cobrarían y seguirán cobrando.

Pero no se hizo con ella más que confirmar una vez más lo legislado sobre este punto, y dar aviso á los Delegados de Hacienda para que no se incautaran en lo sucesivo de estos fondos. Pero como si no se hubiera dictado, porque á diario se dan casos de no cumplir con lo mandado los señores Delegados, que son en muchas ocasiones omnipotentes para el caso de recaudar, saiga de donde saliere.

Una orden de la Dirección General, de 4 de Agosto, resuelve las reclamaciones elevadas al Ministerio de Fomento por Auxiliares de las Escuelas de Madrid, contra la supresión de Auxiliarias acordada por el Ayuntamiento, en el sentido de que informe el Inspector General, el Municipio, etc., sobre las Auxiliarias obligatorias, y que los que queden sin plaza sean considerados como excedentes por supresión ó reforma, y ocupen con derecho preferente otras Escuelas.

Muy mal hecho, que paguen las provincias lo que hizo mal el Ayuntamiento de la Corte. Pero al paso que llevamos, está visto que todos los Maestros tendrán que salir de Madrid, con la centralización posteriormente acordada para las oposiciones.

Otra orden del mismo Centro, fecha 6 de Septiembre, encarga á los Inspectores de primera enseñanza cuiden, con aperebimiento de suspensión de empleo y sueldo, de que en parte alguna falten los Maestros de sus Escuelas, ni hagan tratos con otras personas para que se las desempeñen.

Muy bien dispuesto. Pero de paso podía también haberse mandado que esas Escuelas tuvieran un sueldo suficiente para vivir. Porque es indudable que donde esto sucede es porque se buscan sólo servicios y no se puede mantener con unos céntimos el Maestro ó Maestra que tal hace.

¡Siempre dando órdenes para que todos cumplamos con nuestro deber, que se cumplen al pié de la letra, y siempre también dándoias para que se nos pague, sin que de ellas se cumpla ni la letra ni el espíritu! Porque si así fuera, ¿estaríamos sin cobrar nosotros, y pagados otros empleados del Municipio?

*Félix Sarrablo.*

### EL ÚLTIMO DESENGAÑO

El siguiente artículo de nuestro ilustrado colega *La Educación*, da ya la medida de lo que pueden esperar los que aun creían de buena fé en los propósitos de los señores Puigcerver y Canalejas. Abundamos en las ideas de nuestro querido colega: el cierre general de escuelas se impone y hay que pensar en el medio de llevarlo á cabo en la forma que resulte de mayor resonancia. Con los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza, se está cometiendo en España la mayor de las injusticias, sin que se vislumbre el remedio; hora es ya de dar el mayor de los escándalos, cueste lo que cueste. Somos el escarnio, somos el ludibrio de los mismos que desde las esferas del poder escarnecen seriamente la importancia de nuestros servicios, seamos pues, ya que no el gusano roedor de sus conciencias que deben ser de granito, el motivo de su mayor descrélito. Preferimos los enemigos descubiertos á los disfrazados; queremos mejor ver al lobo con su pardo ropaje y sus afilados dientes, que cubierto con piel de mansa oveja. Fuera pues caretas y disfraces, y sépase de una vez quienes son los que haciéndonos morir de hambre, tienen la desvergüenza de exigirnos exactitud en el cumplimiento de nuestros deberes; los que cerrándonos todas las puertas hasta la del Trono por no comprometer los generosos sentimientos de nuestra Augusta soberana, quienes hacen ver desde las esferas del poder que son nuestros protectores. Arriba, pues, todos como un sólo hombre. Antepóngase á todo miramiento el deber de compañerismo, y adelante. Por nuestra parte, dispuestos estamos. No más vergüenza, no más humillación.

«Hace un mes que se pidió audiencia á la Reina para entregarle la instancia en que el Magisterio solicita que se le pague por el Estado.

Contra las costumbres palatínas ó palaciegas, ha pasado un mes sin que esa audiencia se haya concedido, ni se haya negado.

Mucho lo sentíamos y lo sentimos por el Magisterio, á cuya defensa hemos consagrado la vida, la pluma y el dinero; pero todavía lo lamentamos más, si cabe, por el espectáculo que resulta contra, la voluntad de la Reina indudablemente, de no recibir en Palacio á una Comisión del Magisterio, encargada de entregar un documento en que se pintan, á grandes pinceladas, los dolores y las angustias de una clase benemérita que no encuentra justicia en ninguna de las partes donde la solicita.

Lejos, muy lejos de nuestro ánimo culpar de este desaire, si lo es, á la augusta Señora, cuyos magnánimos sentimientos son de todos bien conocidos. La Reina regente acaso no tenga conocimiento de lo solicitado por los Maestros de este desgraciado país donde todos comen y despilfarran, menos los educadores de la niñez. Tal vez haya personalidades interesadas en que las do'orosas quejas de una clase abandonada no lleguen á repercutir en el lealísimo corazón de la triste viuda del inolvidable D. Alfonso XII. ¿Quién sabe si en el fondo de tan lamentable olvido arderá el rescoldo de pasiones alimentadas por la envidia y el despecho, que son de ordinario las sombras malditas que persiguen todo intento desinteresado y generoso? ¿Quién se atreverá á afirmar que no haya miedo, por parte de ciertos elementos políticos, de que se oigan en determinadas alturas, los acentos doloridos de la verdad, demostrando que en España no suele haber justicia para los pobres y los desvalidos?

Cuando tales dudas se han apoderado de nuestro ánimo, llega á nuestras manos el último número de *El Magisterio Valenciano*, el cual, refiriéndose á *Las Provincias*, escribe lo siguiente:

«También ha conferenciado el Sr. Moliner (Rector de esta Universidad) con el Ministro de Fomento para tratar del pago de los Maestros por el Estado. El Sr. Puigcerver le ha dicho que la situación de la Hacienda le impide acceder á los deseos del Profesorado de Instrucción primaria, pero que está dispuesto en su favor. En el mismo sentido se expresa el Sr. Canalejas.»

Conste, pues, que el rumor público no se había equivocado. El Ministro de Fomento, que paga con puntualidad, y per mensuali-

dades, á los peones camineros, entiende que la situación de la Hacienda no consiente acceder á los deseos del Profesorado de Instrucción primaria, aunque él, el Ministro de Fomento, cobra tan religiosamente como un peón caminero, aunque no lo necesite tanto.

Conste, pues, que el Sr. Canalejas, á vuelta de ofrecimientos no acentuados ni definidos, no mantiene su criterio de 1888, y que los Maestros serán unos inocentes, por no aplicarles otro calificativo, si continúan muriéndose de hambre, sirviendo á un país y á un Gobierno que de tal modo les trata y desconsidera.

Si el Magisterio fuese capaz, esa desconsideración costaría cara al Gobierno, digno, si acaso, de regir los destinos de Marruecos.

Bastaría que toda la prensa del ramo, atenta no más que al honor profesional, iniciase la campaña, aconsejando y propagando el cierre de las Escuelas y dejando al Gobierno de Sagasta la ingratisima honra de que bajo su mando, la nación española careciese de Escuelas.

Por lo pronto, *La Educación*, que no sufre desaires de nadie; saluda respetuosamente á la Reina, pero se guarda la instancia firmada por cerca de 2000 Maestros, y deja la responsabilidad de los sucesos por venir, á los que tengan la culpa de ellos.

Hemos agotado todos los recursos, y todas las puertas se nos cierran.

Los presupuestos del Estado se han leído ya en el Congreso, y ni el Sr. Canalejas, ni el Sr. Puigcerver, nos dedican una sola palabra.

Todos los ofrecimientos se han trocado en pura música celestial.

Lo mismo, exactamente lo mismo, son los Diputados y Senadores monárquicos que los republicanos.

En presencia de espectáculos como el de Vélez-Málaga, no hay más que un camino que seguir: cerrar.

Porque el que cobre hoy, no cobrará mañana; y el que no cierre ahora, cerrará luego, forzado por la necesidad y por la miseria.

Es mejor hacer un acto de unión y compañerismo. Que eduquen muchachos Sagasta, Puigcerver, Canalejas y los Gobernadores de todas las insulas, y Delegados de Hacienda de todas las provincias. A tomar el sol, ahora que viene la Primavera. Entre morirse de hambre trabajando, y morirse de hambre sin trabajar, la elección no puede ser dudosa.

¿Qué nos van á formar expediente? Somos muchos, y el Gobierno no tiene bastante tinta, ni bastante papel sellado para eso.

Dejad hacer, dejad pasar, como dicen los franceses. Es el único remedio.

Cuando las turvas de chicuelos aburran á sus padres, y apedreen puertas y ventanas; cuando caigan, como nubes de langosta, sobre los campos y las huertas y los viñedos; cuando en las Escuelas no haya más que telarañas y las negras sombras de la ignorancia y del crimen se extiendan sobre este país de vividores, es seguro que el pueblo en masa pedirá á los Gobiernos que sepan hacer orden y justicia, cuidándose de que el pedazo de pan ganado por el Maestro con su trabajo, no sirva para alimentar otras bocas, ni para satisfacer otras menos justas necesidades.

La prensa, la prensa del ramo es y debe ser el heraldo de esta formidable campaña.

*Ildefonso Fernández y Sánchez.*

## Sección de noticias

La circular publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia conminando á los Ayuntamientos para que en plazo breve ingresen en la Caja especial el total de sus débitos por atenciones de primera enseñanza, ha producido un excelente efecto.

Más de ochenta Ayuntamientos han acudido en el plazo fijado ó realizar sus ingresos; y sí, como esperamos del cielo que en este asunto viene desplegando el Sr. Gobernador, terminado dicho plazo se procederá con mano firme y sin contemplaciones á la intervención de fondos con que se conmina á las Corporaciones morosas, no dudamos que en breve desaparecerá el cuantioso débito con que nuestra provincia aparece en la *Gaceta*, y en vez de figurar entre las más atrasadas en el pago de sus Maestros, llegará á colocarse entre algunas de las afortunadas del norte de España. El camino emprendido por el Sr. Fabra es el que directamente conduce á este satisfactorio resultado.

Ya lo hemos repetido en más de una ocasión: querer es poder en estos casos, y sin las contemplaciones de arriba no hay medio de que los de abajo dejen de cumplir sus deberes.

No ceje el Sr. Gobernador en su noble propósito hasta llegar al término apetecido, y con nuestro agradecimiento y aplauso contará con los del sufrido Magisterio de esta provincia y con los de toda persona amante del buen nombre y prestigio patrios.

D. Ramón Sálas Sáenz, natural de Alustante (Guadalajara), y Maestro de la escuela pública de Azagra (Navarra), fué horrorosamente asesinado en el campo, sin que se sepan los motivos, ni quien fué el agresor, el 27 de Enero último.

Las bellas prendas personales del interfecto, las circunstancias horribles de su muerte, y el ser uno de tantos compañeros desgraciados, hacen que LA UNION tome parte en el sentimiento profundo y justísimo que embarga el ánimo de su atribulada familia.

¡Pobre Maestro!

El anciano Maestro jubilado, D. Gregorio González y Sánchez, descendió al sepulcro el día 4 de los corrientes, en el pueblo de Hinojosa, á donde se había retirado para descansar de sus tareas profesionales, después de 48 años de servicios meritorios.

Además de buen Maestro é inteligente Secretario de Ayuntamiento, fué tan buen padre de familia, que sin más recursos que sus exiguos sueldos, dió carrera de Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza, á diez de los catorce hijos con que la Providencia divina quiso bendecir su matrimonio.

Muere pues no sólo mártir, sino, además, padre de diez mártires.

¡Cómo no ha de conseguir el cielo!

De todo corazón lo deseamos para su meritorio espíritu; y para su numerosa familia, los consuelos que Dios no ha negado nunca á los que son tan buenos cristianos como cada uno de los miembros que la componen.

Se encuentra enfermo de gravedad Don Santos Robledo, Inspector general de primera enseñanza.

Hecemos votos por su pronto restablecimiento.

El ayuntamiento de Osera (Zaragoza), ha premiado al Maestro D. José Maria Cuartero con un ejemplar de la *Pedagogía* de Aguilar, por el celo y los resultados obtenidos en la enseñanza por el citado Maestro.

La Diputación provincial de Badajoz, ha ordenado el pago del sobresueldo de los Maestros y Maestras comprendidos en las clases primera, segunda y tercera que lo dis-

frutan, correspondiente al último ejercicio económico de 1893 á 94.

Aquí continuamos en el año 1885.

Nuestro estimado colega *El Mortero*, de Madrid, confirmada la noticia que publicamos referente á que el Director general de Instrucción pública trata de suprimir el sistema de retribuciones escolares.

La comisión de Secretarios de Instrucción pública que en representación de la clase, viene gestionando en la Corte su inclusión en la ley de 16 de Julio de 1887 que concede derechos pasivos al magisterio de primera enseñanza, se ocupa actualmente de llevar al ánimo de las autoridades y personas que han de intervenir directamente en este asunto, la convicción que los interesados abrigan de que el artículo 6.º del proyecto leído en el Congreso por el señor ministro de Fomento, en la sesión del 26 de Enero último, al modificar en su esencia y espíritu, y por modo radical, la ley citada irroga injustificado y gravísimo daño á las huréfanas de los maestros que en adelante fallezcan privándolas de su pensión de orfandad desde que cumplan veintitres años de edad: y no queriendo los reclamantes que al otorgarles un justísimo derecho, se aproveche la ocasión para lesionar otros más sagrados todavía preferirían privarse de aquel; y seguirán gestionando con la mayor prudencia y respeto, pero con toda decisión que del citado proyecto de ley desaparezca el indicado artículo 6.º

La comisión antedicha no oculta la gratitud profunda que debe á los señores ministro de Fomento, Presidente de la Junta de derechos pasivos y Director general de Instrucción pública, no solamente por cuanto vienen haciendo en beneficio de los secretarios, sino también por la exquisita finura y honrosa deferencia con que ha sido tratada en las audiencias que se han dignado concederle.

Leemos en *El Eco del Magisterio* de Valencia:

«El dignísimo Rector de esta Universidad literaria doctor Moliner, de regreso de Madrid, ha expuesto á uno de los redactores de un diario de esta localidad las impresiones que de allí trae acerca de algunos asuntos de palpitante interés, entre los cuales los hay que afectan directamente á nuestra clase,

tales como el pago á los maestros y el congreso pedagógico.

Como suponemos que nuestros lectores tendrán deseos de conocer dichas impresiones, especialmente en lo que se refiere á estos últimos puntos, vamos á reproducir los párrafos en que el indicado diario da cuenta de ellas, y que dicen así:

«*Congreso pedagógico*: Definitivamente vendrán á tomar parte en las deliberaciones de este importante congreso el ministro de Fomento, el director general de Instrucción pública, el senador señor Jimeno y algunos hombres de ciencia.

Han ofrecido regalos para premios los ministros de la Guerra, Fomento y Gobernación; el director general de Instrucción pública señor Vincenti, que dará una biblioteca completa; el señor Jimeno y varios particulares.

También han ofrecido composiciones para la sesión de clausura la señora Pardo Bazán, el señor Echegaray y diferentes literatos de gran renombre.

Don Emilio Castelar, con quien el señor Moliner celebró detenida conferencia, manifestó que no le es posible venir, como fuera su deseo, porque tiene el firme propósito de no hablar jamás en público, tanto, que durante su última estancia en Roma el presidente del Gobierno y el de la Cámara le invitaron á que pronunciase un discurso, escuchándose con las mismas razones que exponía al Rector de nuestra Universidad. Sin embargo, el eminente tribuno ha prometido enviar una carta de adhesión.

El señor Castelar ha hecho grandes elogios de la Universidad de Valencia, afirmando que ha sido la cuna del teatro español y el centro docente más floreciente en los siglos XV y XVI.»

No puede negarse que el señor Moliner se ha propuesto que el congreso pedagógico revista gran solemnidad y brillantez.

Pero nos ocurre preguntar: ¿No se corre así el peligro de que este acto, que debe revestir cierta sencillez y un carácter eminentemente práctico se desvirtúe, convirtiéndose en un torneo de elocuencia?

Y vamos al segundo punto:

«*El pago de los Maestros*. El doctor Moliner ha gestionado cerca de los ministros de Hacienda y Fomento que el Estado se encargue de pagar á los Maestros de instrucción primaria. Este último dijo que ya hace bastantes días se había ocupado de este asunto con su colega el señor Canalejas, pero éste, que es el verdadero autor del proyecto presentado en otra fecha, no puede ahora acceder á él,

porque ha tomado tarde el timón de la Hacienda y no ha sido posible alterar los presupuestos en asunto de tanta trascendencia.

Sin embargo, mucho ha conseguido el Rector, y es que si el partido liberal continúa en el poder durante algunos meses, los necesarios para empezar á confeccionar los nuevos presupuestos, el proyecto de que el Estado se encargue de pagar á los Maestros de instrucción primaria será un hecho, sin duda de ningún género.

Este es el espíritu y el criterio cerrado de los señores Canalejas y Puigcerver.»  
¡Maestros! ¡a defenderse!

Dice *El Eco del Magisterio*:

«El magisterio ha acogido, en general, con simpatía el proyecto de ley presentado á las Cortes concediendo derechos pasivos á los Secretarios de las Juntas Provinciales de Instrucción pública, porque considera á estos funcionarios acreedores á los mismos derechos de que los maestros disfrutaban; pero por lo que no debe pasar el magisterio sin protesta es, por que, para incluir á los indicados secretarios en el beneficio de los derechos pasivos, se mermen de una manera subrepticia los que tenía anteriormente adquiridos, y esto sucede precisamente en el proyecto de ley presentado últimamente á las Cortes y cuyo artículo 6.º dice así:

«Los derechos concedidos á los huérfanos por el artículo 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887, podrán disfrutarse por los varones y por las hijas solteras hasta la mayor edad.»

Esto significa una gran restricción respecto de las huérfanas de los maestros, las cuales podían disfrutar la pensión sin limitación de edad y mientras permanecieran en estado de solteras.

Llamamos la atención de la prensa del ramo y del magisterio en general, acerca de esta perjudicial alteración que se intenta en la legislación de derechos pasivos, y escitamos á todos para que en lo que cada cual pueda, contribuya á que se modifique en esta parte el proyecto de ley presentado últimamente á las Cortes.

Varios Maestros del partido de Barbastro (Huesca), han acudido colectivamente al Gobernador civil, para manifestarle que habían acordado el cerrar las escuelas, para buscar

en otra ocupación el sustento suyo y el de sus respectivas familias.

A 25.000 pesetas asciende ya la cantidad recaudada con destino al monumento de Moyano.

Considerable número de profesores del partido de Vélez Málaga, ha elevado á las Cortes una razonada instancia en súplica del arreglo de la cuestión de pagos, de dos extremos importantes ambos, trata la aludida instancia: el primero es el concerniente á los atrasos, y el segundo á la normalización para lo sucesivo.

Para saldar los atrasos proponen los citados Maestros que el Estado emita un papel de *Deudas del Profesorado*, amortizable en diez años, y que solo gravaría el presupuesto en unas 900.000 pesetas. A cada profesor se entregaría el importe de sus créditos, y el Estado se reintegraría de los Ayuntamientos en forma oportuna. Cuanto á lo demás, los aludidos Maestros piden que el Estado se haga cargo en adelante de los pagos al Magisterio.

Tal es, en pocas palabras, el contenido de la instancia razonada con argumentos apoyados en cifras que los Maestros del partido de Vélez Málaga, una de las provincias más calamitosas de España, han elevado á las Cortes.

A los Maestros de Tortosa se les adeudan 90.000 pesetas, á despecho del Gobierno, si es que el Gobierno de Sagasta puede ya sentir despecho siquiera.

Dice un colega que «la costumbre de todos los Ayuntamientos que gobiernan aquella población es no pagar á nadie, quedando en descubierto las atenciones de todos los servicios municipales. Así se explica—añade—su falta de crédito, llegándose al extremo de que, cuantos se dedican á la venta de efectos de escritorio, se hayan negado á fiarles una resmilla de papel timbrado; una simple botella de tinta.»

Esto es lo raro, que nadie fie al Ayuntamiento de Tortosa una botella de tinta, y, sin embargo, los Maestros fien su trabajo, y no cierran las Escuelas.

Se ha publicado una Real orden resolviendo, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, que los certificados de reválida expedidos á los Maestros por las Escuelas Normales sean considerados suficientes al solicitar escuelas por oposición ó concurso, y que los Rectores cuiden del más exacto cumplimiento de esta disposición.

De nuestro distinguido colega local *El Volante*:

«Como ya anunciamos á nuestros lectores, el jueves pasado se inauguró el colegio de señoritas denominado «La Purísima» en su nuevo domicilio de la calle de Temprado.

Asistieron al acto el Ilmo. Sr. Obispo, el Sr. Gobernador civil y representantes del Ayuntamiento, de los Centros de Instrucción y de la prensa local.

El Sr. Vallés dió cuenta detallada de los adelantos obtenidos en el colegio durante algunos años, en una bien escrita y razonada memoria.

El Sr. Obispo pronunció una oración, demostrando que la mujer ilustrada y bien educada era el prototipo del bien en la sociedad.

El Sr. Basail, profesor de la clase de música, amenizó el acto con unas bonitas composiciones cantadas por sus discípulas al piano.

Después pasamos á visitar los distintos departamentos del establecimiento y quedamos sorprendidos agradablemente al ver los espaciosos é higiénicos salones con que cuenta y el buen gusto á la par que sencillez de su mobiliario y adorno.

Dados el abandono y poco interés con que se mira, en nuestra Nación, desgraciadamente la mejor de todas las instituciones, ó sea la enseñanza, es más de admirar el gran sacrificio realizado por el Sr. Vallés, dotando á Teruel de un Colegio, único en su clase, que seguramente ha de dar resultados provechosos á la instrucción.

Damos nuestra enhorabuena á dicho señor y apreciable familia, deseándoles prosperidades en su levantada empresa.»

Muchísimas gracias.

Nuestro estimado colega *El Mortero*, publica un entusiasta artículo dirigido á la prensa diaria y noticiara, excitándola á tomar parte en la defensa de los Maestros, á fin de conseguir entre todos que se arregle alguna vez la cuestión de pagos. Son plausi-

bles los trabajos que está realizando nuestro distinguido colega.

## Sección Varia

### CHISPAZOS

Sigue la cuestión de pagos completamente embrollada, y el cambio de personajes es para nosotros ¡guasa! Tanto importa que gobierne Canalejas como Maura; igual nos da Puigcerver que Moret, Rivas ó Isasa; y lo mismo nos atienden los que siguen á Sagasta, que los diversos Ministros que llevó á Fomento Cánovas. Ni con unos ni con otros logramos más que palabras, y como no vemos hechos, ni vemos, por tanto, blancas, creo que pronto tendremos que defender nuestra causa, diciendo con voz de trueno: ¡Caballero! ¡Otro talla!

\* \*

Ostentan las escuelas la bandera; lo mandado cumplido queda ya.

¡Los pagos? ¡Siguen bien! ¡Están lo mismo! ¡No han sufrido ninguna novedad!

\* \*

De una parte conferencias; muy activas comisiones que visitan á *eminencias*; las instancias á montones, y á miles las advertencias. Y de otra parte ofrecer lo que no se ha de cumplir. Resultado: padecer los Maestros, y sufrir igual mañana que ayer.

Coronado Satué.

Candasnos (Huesca.)